

Len 103



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DEL SENADO  
*Manuel A. Torres Nieves*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## **REFERIDO A:**

### **COMISIONES PERMANENTES**

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### **COMISIONES ESPECIALES**

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### **COMISIONES CONJUNTAS**

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

15172



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
*Eje del Fomento y Desarrollo Cooperativo*

29 de diciembre de 2011

Secretaria  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimados señores:

En cumplimiento con el Artículo 10 de la Ley 103 de 2006, "Ley para implantar la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de P.R.", incluyo los siguientes documentos:

- a. Anejo 1 – Información correspondiente al año fiscal 2010-2011.
- b. Anejo 2 – Certificación anual requerida por la Ley 103 de 2006.

De necesitar mayor información, no dude en llamarnos.

Atentamente:

Santiago Chávez Tróbal  
Director  
División de Finanzas y Presupuesto  
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.  
2012 JAN 11 AM 10:04



**CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NÚM. 103  
DEL 25 DE MAYO DE 2006, SEGÚN ENMENDADA<sup>1</sup>**

Nosotros, Melvin R. Carrión Rivera, Ejecutivo Principal y  
(nombre)  
Santiago Chávez Trabal, Director(a) de Finanzas de  
(nombre)  
La Comisión de Desarrollo Cooperativo, certificamos que la información que  
(nombre de la entidad gubernamental)

se incluye en las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-G-134, Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006*, según enmendada, en cumplimiento de la *Ley Núm. 103*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones de contabilidad, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de diciembre de 2011.  
(día) (mes) (año)

Ejecutivo Principal

Director(a) de Finanzas

Affidávit Núm. 174

Jurado y suscrito ante mí por Melvin R. Carrión Rivera, mayor de edad,  
en calidad de comisionado y vecino(a) de Jega Baja y por  
Santiago Chávez Trabal, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas  
y vecino(a) de Fajardo a quienes doy fe de conocer personalmente o haber  
identificado mediante -----

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de diciembre de 2011.  
(día) (mes) (año)



Notario Público

<sup>1</sup> Esta Certificación se debe remitir a esta Oficina con las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-G-134*, no más tarde del 31 de diciembre de cada año.



Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativ de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] 1528

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

**Parte I.**

**Criterio a): Informe de Puestos Ocupados y Gastos de Nómina y Costos Relacionados a Principio y a Final del Año Fiscal 2010-11**

| Categoría  | Puestos Ocupados [3]                                |   |  | Diferencia<br>[13]<br>( [12] - [11] ) |
|--|---|---|--|---------------------------------------|
|  | 1 jul. 2010<br>[11]                                 | 30 jun. 2011<br>[12]                            |  |                                       |
| <b>Carrera : [4]</b>                                     |   |   |  |                                       |
| Regular [4a]   | 33  | 28  |  | 5                                     |
| Probatorio [4b]  | 0   | 0   |  | 0                                     |
| Total carrera: [4c]                                      | 0   | 27  |  | -27                                   |
| <b>Transitorio: [5]</b>                                  | 0   | 0   |  | 0                                     |
| <b>Irregular: [6]</b>                                    | 14  | 14  |  | 0                                     |
| <b>Confianza: [7]</b>                                    |   |   |  |                                       |
| Con derecho a reinstalación: [7a]                        |   |   |  |                                       |
| Sin derecho a reinstalación: [7b]                        |   |   |  |                                       |
| Total de confianza: [7c]                                 |   |   |  |                                       |
| <b>Otros: [8]</b>  |   |   |  |                                       |
| <b>Total de Puestos: [9]</b>                             | 47  | 69  |  | -22                                   |
| <b>Gastos de Nóminas y Costos<br/>Relacionados: [10]</b> | <b>Gastos Presupuestados<br/>Año Fiscal 2010-11</b> | <b>Gastos Incurridos<br/>Año Fiscal 2010-11</b> |  | <b>Diferencia</b>                     |
|  | \$ 1,507,000.00 \$                                  | \$ 1,737,910.52 \$                              |  | (230,910.52)                          |

Preparado por:

**Santiago Chávez Trabal**

Nombre de la persona que preparó el documento

*Santiago Chávez Trabal*

Firma

Director de Finanzas y Presupuesto

Puesto

Certifico Correcto:

**Jose Torres Prieto**

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

*Jose Torres Prieto*

Firma

Subcomisionado

Puesto

29-dic-2011

Fecha

787 763-2097 x 2106

Teléfono

29-dic-2011

Fecha

787 763-2097 x 2025

Teléfono



Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] 1528

Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada

Parte II.  
Criterio b): Relación de los Servicios Profesionales y Consultivos Recibidos Durante el Año Fiscal 2010-11

| Persona o Entidad Contratada [3] | Número de Contrato [4] | Tipo de Contrato [5] |               | Tipo de Servicio [6] | Vigencia [7]         |                           | Fecha de Otorgamiento [8] | Cuantía [9] | Origen de los Fondos [10] | Observaciones [11] |
|----------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|--------------------|
|                                  |                        | Nuevo [5a]           | Enmienda [5b] |                      | Fecha de Inicio [7a] | Fecha de Terminación [7b] |                           |             |                           |                    |
| 1 Cintron & Laboy                | 2011-000009            | X                    |               | Legales              | 10/21/2010           | 6/30/2011                 | 10/21/2010                | 91,800.00   | 2011-111-062              |                    |
| 2 Lucy Lopez Roig                | 2011-000003            | X                    |               | PAE                  | 8/16/2010            | 6/30/2011                 | 8/16/2010                 | 1,738.80    | 2011-111-062              |                    |
| 3 Bethzaida negron Natal         | 2011-000018            | X                    |               | Secretarial          | 5/24/2011            | 6/30/2011                 | 5/24/2011                 | 3,600.00    | 2011-222-062              |                    |
| 4 Mantileen Nieves Torres        | 2011-000019            | X                    |               | Ayudante Proyecto    | 5/24/2011            | 6/30/2011                 | 5/24/2011                 | 6,000.00    | 2011-222-062              |                    |
| 5                                |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |
| 6                                |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |
| 7                                |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |
| 8                                |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |
| 9                                |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |
| 10                               |                        |                      |               |                      |                      |                           |                           |             |                           |                    |

Preparado por:

Santiago Chávez Triabal  
Nombre de la persona que preparó el documento  
Firma  
Director de Finanzas y Presupuesto  
Puesto

29-dic-2011  
Fecha

787 763-2097 x 2106  
Teléfono

Certifico Correcto:

José Torres Prieto  
Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
Firma  
Subcomisionado  
Puesto

29-dic-2011  
Fecha

787 763-2097 x 2025  
Teléfono



oct. 11 (Rev.)  
 OC-12-04

Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
 Número de unidad: [2] 1528

**Parte III.**  
**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la**  
**Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

**Criterio c): Análisis de las Economías Alcanzadas o el Incremento en los Gastos Incurridos Durante el Año Fiscal 2010-11 <sup>1/2/</sup>**

| Concepto<br>[3]                | Presupuesto Autorizado<br>[4] | Gasto Incurrido<br>[5] | Diferencia  |  | Observaciones  |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|---|--|--|
|                                |                               |                        | Economía o Exceso del Gasto Incurrido versus lo Presupuestado<br>[6]<br>([4] - [5]) |  |  |
| 1 Nómina y Gastos Relacionados | 1,549,612.00                  | 1,738,025.52           | (188,413.52)  |  | * Incluye transferencia de \$42,612.00 por concepto de   |
| 2 Facilidades y Serv. Públicos | 147,000.00                    | 82,073.42              | 64,926.58   |  | cuentas por cobrar al Dept. Trabajo de años anteriores.  |
| 3 Servicios Comprado           | 397,000.00                    | 273,198.21             | 123,801.79  |  |  |
| 4 Gastos de Viaje              | 47,000.00                     | 55,000.00              | (8,000.00)  |  |  |
| 5 Servicios Profesionales      | 2,000.00                      | 1,739.15               | 260.85  |  |  |
| 6 Gastos Operacionales         | 410,000.00                    | 102,409.35             | 307,590.65  |  | ** No incluye \$8,000.00 de Asignación Especial por no   |
| 7 Materiales y Suministros     | 22,000.00                     | 57,669.03              | (35,669.03)   |  | disponible en el Dept. Hacienda                          |
| 8 Compra de Equipo             | 50,000.00                     | 204,865.42             | (154,865.42)  |  |  |
| 9 Anuncios                     | -                             | 5,001.74               | (5,001.74)  |  | *** Las cuentas que están en negativo (sobregiro) se     |
| 10 Asignaciones Englobadas     | 810,000.00                    | 230,067.15             | 579,932.85  |  | compensaron con transferencias entre cuentas autorizadas |
| 11 Deudas Años Anteriores      | -                             | 9,500.00               | (9,500.00)  |  | por OGP y Depart. Hacienda                               |
|                                | 3,434,612.00                  | 2,759,548.99           | 675,063.01  |  |  |

**Preparado por:** Santiago Chávez Trabel **Certifico Correcto:** José Torres Prieto

Nombre de la persona que preparó el documento  
 Firma

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
 Firma

Director de Finanzas y Presupuesto  
 Puesto

Subcomisionado  
 Puesto

29-dic-2011 787 763-2097 x 2106  
 Fecha Teléfono

29-dic-2011 787 763-2097 x 2025  
 Fecha Teléfono

<sup>1/</sup> Incremento en gastos se refiere al exceso de los gastos incurridos versus los gastos presupuestados.  
<sup>2/</sup> De no tener economías o incrementos en los gastos incurridos durante el año fiscal 2010-11, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] 1528

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

**Criterio d): Recomendaciones para Realizar Economías Adicionales, Incluido un Análisis de Duplicidad  
de Funciones Dentro del Organismo Durante el Año Fiscal 2010-11 1/**

**Parte IV.**

| Concepto [3] | Recomendaciones [4] | Observaciones [5]  |
|--------------|---------------------|--|
| 1            | Ninguna             | CDCOOP - evaluo y ejecuto todas las Economias posibles durante el año 2009-2010 y 2010-2011. No tenemos recomendaciones adicionales. |
| 2            |                     |  |
| 3            |                     |  |
| 4            |                     |  |
| 5            |                     |  |
| 6            |                     |  |

**Preparado por:**

**Santiago Chávez Tróbal**  
Nombre de la persona que preparó el documento  
  
Firma  
Director de Finanzas y Presupuesto  
Puesto  
29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x 2106  
Teléfono

**Certifico Correcto:**  
  
**José Torres Trieto**  
Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
Firma  
Subcomisionado  
Puesto  
29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x. 2025  
Teléfono

1/ De no tener recomendaciones para realizar las economías adicionales, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] \_\_\_\_\_ Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] \_\_\_\_\_ 1528

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

Parte V.

**Criterio e): Medidas Objetivas para Determinar la Eficiencia y Efectividad en Cumplir  
con sus Objetivos y Responsabilidades, según lo Dispuesto en su Ley Orgánica <sup>1/</sup>**

**Año Fiscal 2010-11**

| Concepto<br>[3]   | Medidas Objetivas<br>[4]  | Observaciones<br>[5]  |
|---|---|---|
| <p>Incorporar el modelo Cooperativo en las iniciativas y gestiones gubernamentales de desarrollo económico del país.</p>  | <p>Programas colaboración del sector cooperativo con el Gobierno tales como préstamos PYMES con el BGD, préstamos de Retiro, transferencia de ventas de sellos de rentas internas y otros.</p>  | <p>La integración de cooperativas de ahorro y crédito ha sido determinante para crear nuevas alternativas de servicio y apoyo económico</p>                               |
| <p>Desarrollar y propiciar el crecimiento del Cooperativismo en los distintos sectores comerciales, industriales, transporte, agrícola, consumo, ahorro y crédito, seguros y otros.</p> | <p>32% de crecimiento en la cantidad total de cooperativas. 43% crecimiento en cooperativas juveniles, 50% crecimiento en las cooperativas de tipo diverso.<br/><br/>121 nuevas cooperativas, las cuales han<br/><br/>108 grupos cooperativos juveniles: 58 nuevas cooperativas juveniles escolares y 50 nuevos grupos cooperativos juveniles en formación.</p> | <p>Se ha diversificado grandemente el sector de cooperativas de tipos diversos que se encontraba rezagado y es en donde existe gran potencial de creación de empleos.</p> |

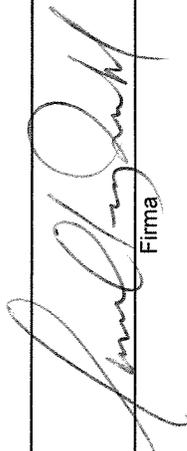
|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Desarrollar una visión empresarial de eficiencia y competitividad al servicio de los socios y sus comunidades.</p>          | <p>Se han establecido métodos e iniciativas en Cdcoop para fortalecer el aspecto empresarial de las cooperativas, especialmente las de nueva creación, enfatizando su capacidad operacional y gerencial. Las cooperativas de tipos diverso han generado más de \$8 millones en nuevo negocio.</p> | <p>La estabilidad funcional de las cooperativas es esencial para que puedan cumplir con sus funciones sociales y de servicio al público.</p>  |
| <p>Velar por la integridad y fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico.</p>                               | <p>Se ha adelantado el modelo integracional entre las entidades cooperativas (Cdcoop, COSSEC e Integracoop) y la participación del sector cooperativo.<br/><br/>Se han establecido nuevas políticas, regulaciones e iniciativas dirigidas a fortalecer y proteger a las cooperativas.</p>         | <p>La ley orgánica establece una nueva estructura de trabajo intergubernamental y participación de representantes cooperativos en sus juntas.</p>                                   |
| <p>Velar por que las entidades que se organicen bajo el modelo cooperativo se ajusten a los Principios del Cooperativismo.</p> | <p>Se han mejorado los métodos y procedimientos en el proceso de formación de cooperativas, la capacitación y la fase de reglamentos. Se ha fortalecido la asistencia de tipo empresarial.</p>  | <p>Las cooperativas están más concientes del balance entre el aspecto empresarial y social y de la necesidad de insertarse económicamente para asegurar su salud y continuidad.</p> |

3

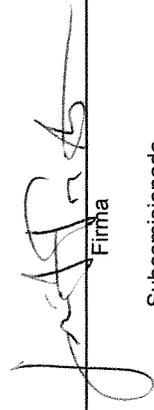
4

5

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Convertir la Cdcoop en el eje principal para la definición e implantación de las estrategias gubernamentales para el fomento y desarrollo del Cooperativismo</p> | <p>Se han establecido múltiples iniciativas, programas y proyectos de desarrollo del modelo cooperativo, se ha entablado una mejor colaboración interagencial, se ha asumido un rol de idearato en la proyección y relación internacional y se ha aumentado la cantidad de cooperativas asistidas.</p> | <p>En los diversos informes anuales elaborados por la CDCOOP se documenta en mayor detalle los logros objetivos en las diferentes fases requeridas por ley.</p> |
|---|--|---|

  
Firma  
Director de Finanzas y Presupuesto  
Puesto

29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x 2106  
Teléfono

  
Firma  
Subcomisionado  
Puesto

29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x 2025  
Teléfono

1/ De no tener medidas objetivas para determinar la eficiencia y la efectividad en cumplir con sus objetivos, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] 1528

**Información Correlativa al Año Fiscal 2011-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

**Parte VI.**

**Criterio f): Ingresos Mensuales Recibidos Comparados con los Ingresos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2010-11 1/**

| Mes               | Ingreso Presupuestado<br>(Proyectado)<br>[3] | Ingreso Recibido<br>[4] | Diferencia<br>[5] |  | Observaciones<br>[6]   |
|-------------------|--|-------------------------|-------------------|--|--|
|                   |  |                         | (3) - (4)         |  |  |
| 1 Julio 2010      | 277,083.00                                   | 132,820.13              | 144,262.87        |  | La CDCOOP solo recibió fondos del presupuesto general para el año fiscal 2010-2011 |
| 2 Agosto 2010     | 277,083.00                                   | 140,505.93              | 136,577.07        |  |  |
| 3 Septiembre 2010 | 277,083.00                                   | 191,387.71              | 85,695.29         |  |  |
| 4 Octubre 2010    | 277,083.00                                   | 168,965.10              | 108,117.90        |  |  |
| 5 Noviembre 2010  | 277,083.00                                   | 207,308.78              | 69,774.22         |  |  |
| 6 Diciembre 2010  | 352,083.00                                   | 186,408.48              | 165,674.52        |  |  |
| 7 Enero 2011      | 277,083.00                                   | 201,550.48              | 75,532.52         |  |  |
| 8 Febrero 2011    | 277,083.00                                   | 195,260.77              | 81,822.23         |  |  |
| 9 Marzo 2011      | 277,084.00                                   | 243,185.71              | 33,898.29         |  |  |
| 10 Abril 2011     | 277,084.00                                   | 281,390.20              | (4,306.20)        |  |  |
| 11 Mayo 2011      | 277,084.00                                   | 223,411.89              | 53,672.11         |  |  |
| 12 Junio 2011     | 277,084.00                                   | 552,741.81              | (275,657.81)      |  |  |
| <b>Total</b>      | <b>3,400,000.00</b>                          | <b>2,724,936.99</b>     | <b>675,063.01</b> |  |  |

Preparado por:

Santiago Chávez Tróchez  
Nombre de la persona que preparó el documento  
Firma

Certifico Correcto:

José Torres Prieto  
Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
Firma

Director de Finanzas y Presupuesto  
Puesto  
29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x 2106  
Teléfono

Subcomisionado  
Puesto  
29-dic-2011  
Fecha  
787 763-2097 x 2025  
Teléfono

1/ El formato se debe seguir para informar los ingresos proyectados comparados con los ingresos recibidos por cada mes que comprende el año fiscal 2010-11. Ello, para cada uno de los fondos de donde provino el ingreso de la entidad gubernamental. Esto incluye los ingresos propios, la asignación presupuestaria, las asignaciones especiales, los fondos federales y los recursos presupuestados de cualquier otro fondo. Se debe completar esta Parte para cada uno de los fondos. La información relacionada con la asignación presupuestaria se debe suministrar en términos mensuales, por lo que se debe prorratear el importe recibido entre doce meses. En la columna de observaciones se debe indicar que se prorrateó el importe recibido mediante la asignación presupuestaria para cumplir con el requerimiento de establecer el mismo en términos mensuales.

Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
 Número de unidad: [2] 1528

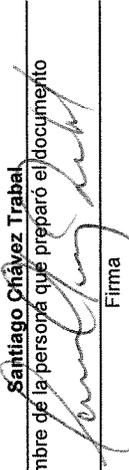
**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
 Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada <sup>1/</sup>**

**Parte VII.**

**Criterio g): Gastos Mensuales Incurridos Comparados con los Gastos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2010-11**

| Mes               | Gastos Presupuestados<br>(Proyectados)<br>[3] | Gastos Incurridos<br>[4] | Diferencia<br>[5] |  | Observaciones<br>[6]                                |
|-------------------|---|--------------------------|-------------------|--|---|
|                   |   |                          | (3) - (4)         |  |   |
| 1 julio 2010      | 277,083.00                                    | 132,820.13               | 144,262.87        |  |   |
| 2 agosto 2010     | 277,083.00                                    | 140,505.93               | 136,577.07        |  |   |
| 3 septiembre 2010 | 277,083.00                                    | 191,387.71               | 85,695.29         |  |   |
| 4 octubre 2010    | 277,083.00                                    | 168,965.10               | 108,117.90        |  |   |
| 5 noviembre 2010  | 277,083.00                                    | 207,308.78               | 69,774.22         |  |   |
| 6 diciembre 2010  | 352,083.00                                    | 186,408.48               | 165,674.52        |  |   |
| 7 enero 2011      | 277,083.00                                    | 201,550.48               | 75,532.52         |  |   |
| 8 febrero 2011    | 277,083.00                                    | 195,260.77               | 81,822.23         |  |   |
| 9 marzo 2011      | 277,084.00                                    | 243,185.71               | 33,898.29         |  |   |
| 10 abril 2011     | 277,084.00                                    | 281,390.20               | (4,306.20)        |  |   |
| 11 mayo 2011      | 277,084.00                                    | 223,411.89               | 53,672.11         |  |   |
| 12 junio 2011     | 277,084.00                                    | 552,741.81               | (275,657.81)      |  | Incluye obligación de fondos al 30 de junio de 2011 |
| <b>Total</b>      | <b>3,400,000.00</b>                           | <b>2,724,936.99</b>      | <b>675,063.01</b> |  |   |

**Preparado por:**

**Santiago Cháñez Trabal**  
 Nombre de la persona que preparó el documento  
  
 Firma  
 Director de Finanzas y Presupuesto  
 Puesto  
 29-dic-2011 787 763-2097 x 2106  
 Fecha Teléfono

**Certifico Correcto:**

  
**José Torres Prieto**  
 Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
 Firma  
 Subcomisionado  
 Puesto  
 29-dic-2011 787 763-2097 x 2025  
 Fecha Teléfono

<sup>1/</sup> El formato se debe seguir para informar los gastos presupuestados comparados con los gastos incurridos por cada mes que comprende el año fiscal 2010-11. Esto, para cada uno de los fondos contra el cual se incurrió el gasto de la entidad gubernamental.



Nombre de la entidad: [1] Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  
Número de unidad: [2] 1528

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2010-11 Relacionada con la  
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada**

**Parte VIII.**

**Criterio h): Detalles de los Instrumentos Financieros (Inversiones) que la Entidad Gubernamental tenía al 30 de junio de 2011<sup>1/</sup> [3]**

|   | Nombre Institución Bancaria o Procedencia [4] | Fecha      |                 | Valor Nominal [7] | Tipo de Interés [8] | Fondo [9] | Observaciones [10] |
|---|---|------------|-----------------|-------------------|---------------------|-----------|--------------------|
|   |   | Origen [5] | Vencimiento [6] |                   |                     |           |                    |
| 1 | No aplica                                     |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 2 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 3 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 4 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 5 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 6 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 7 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |
| 8 |   |            |                 |                   |                     |           |                    |

Preparado por:

**Santiago Chávez Tróbal**  
Nombre de la persona que preparó el documento  
*Santiago Chávez Tróbal*  
Firma

Director de Finanzas y Presupuesto  
Puesto  
29-dic-2011      787 763-2097 x 2106  
Fecha      Teléfono

Certifico Correcto:

*José Torres Prieto*  
**José Torres Prieto**  
Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área  
Firma

Subcomisionado  
Puesto  
29-dic-2011      787 763-2097 x 2025  
Fecha      Teléfono

1/ De no tener instrumentos financieros al 30 de junio de 2011, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.

## INSTRUCCIONES

En este documento se definen e identifican los diferentes encasillados de las **partes de la I a la VIII** del *Formulario OC-G-134* a completar por la entidad gubernamental. Esto, para asegurar la uniformidad de la información recopilada de las entidades.

El funcionario o empleado que completa cada parte del *Formulario* y el funcionario que revisa la información incluida deben firmar el mismo. Además, al completar el *Formulario* se deben considerar las siguientes instrucciones:

### **Parte I relacionada con el criterio a): Informe de Puestos Ocupados y Gastos de Nómina y Costos Relacionados a Principio y a Final del Año Fiscal 2010-11**

- Encasillado [1]            Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2]            Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.
- Encasillado [3]            **Puestos Ocupados** - Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental, por categoría, para el año fiscal 2010-11.
- Encasillados del [4] al [9]      **Categoría** - Se completará la información que le aplique a la entidad.
- Encasillado [4]            **Carrera** - Son aquellos empleados que han ingresado al servicio público en cumplimiento cabal de lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a los procesos de reclutamiento y selección del servicio de carrera al momento de su nombramiento. Tales empleados tienen derecho a permanencia en su empleo. Éstos se dividen en los empleados de carrera con derecho a permanencia [4a], los empleados de carrera en período probatorio [4b] y el total de empleados de carrera [4c].
- Encasillado [5]            **Transitorio** - Son aquellos empleados que ocupan puestos de duración fija en el servicio de carrera o de confianza.
- Encasillado [6]            **Irregular** - Son aquellos empleados nombrados para realizar funciones de índole imprevistas, temporeras o intermitentes, cuya naturaleza y duración no justifique la creación de puestos y cuya retribución sea conveniente pagar por hora o por día.
- Encasillado [7]            **Confianza** - Son empleados que intervienen o colaboran sustancialmente en la formulación de política pública, los que asesoran directamente, o los que prestan servicios directos al jefe de la agencia. Éstos son de libre selección y remoción. Se dividen en los empleados de confianza con derecho a reinstalación en puestos de carrera [7a], los empleados de confianza sin derecho a reinstalación [7b] y el total de empleados de confianza [7c].
- Encasillado [8]            **Otros** - Todas las clasificaciones no contempladas en las categorías anteriores.

Encasillado [9] **Total de Puestos** - Presenta los totales de los puestos ocupados. (Es la suma de las cantidades incluidas en los encasillados [4c], [5], [6], [7c], y [8]).

Encasillado [10] **Gastos de Nómina y Costos Relacionados** – Incluir el importe de los gastos presupuestados y los incurridos por la entidad gubernamental correspondiente al año fiscal 2010-11.

**Diferencia** - Comparar el importe reflejado correspondiente a los gastos de nómina y los costos relacionados incurridos durante el año fiscal 2010-11 con el importe reflejado para los gastos de nómina y los costos relacionados presupuestados para el año fiscal 2010-11. [Es la resta del importe incluido en el encasillado [12] (Gastos Incurridos durante el año fiscal 2010-11) menos el importe incluido en el encasillado [11] (Gastos Presupuestados para el año fiscal 2010-11)].

Encasillado [11] **Puestos Ocupados al 1 de julio de 2010** – Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental a principio del año fiscal 2010-11 por categoría.

Encasillado [12] **Puestos Ocupados al 30 de junio de 2011** – Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental a final del año fiscal 2010-11 por categoría.

Encasillado [13] **Diferencia** - Incluir la comparación o el cambio de los puestos ocupados por categoría para el año fiscal 2010-11. Comparar cada una de las cantidades reflejadas por categorías de puestos al 30 de junio de 2011 con las cantidades reflejadas por categorías de puestos al 1 de julio de 2010. Debe incluir el resultado por categoría. (Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [12] menos las cantidades incluidas en el encasillado [11], por categoría).

## **Parte II relacionada con el criterio b): Relación de los Servicios Profesionales y Consultivos Recibidos Durante el Año Fiscal 2010-11**

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.

Encasillado [3] **Persona o Entidad Contratada** - Incluir el nombre de la persona, la compañía o la entidad a quien la entidad gubernamental otorgó el contrato.

Encasillado [4] **Número de Contrato** - Incluir el número de contrato que la entidad gubernamental le asignó al contrato otorgado. El mismo debe coincidir con la información incluida en el *Registro de Contratos*.

Encasillado [5] **Tipo de Contrato** - Indicar con una "X" si el contrato otorgado es nuevo (encasillado [5a]) o es una enmienda a algún contrato otorgado anteriormente (encasillado [5b]).

- Encasillado [6] **Tipo de Servicio** - Indicar el tipo de servicio a prestarse mediante el contrato otorgado (profesional, técnico, y/o especializado en forma de consultoría).
- Encasillado [7] **Vigencia** - La vigencia del contrato comprende desde el día en que entra en vigor<sup>1</sup> (encasillado [7a]) y la fecha en que dicho contrato vence<sup>2</sup> (encasillado [7b]).
- Encasillado [8] **Fecha de Otorgamiento** - Es la fecha en que todas las partes firman el contrato.
- Encasillado [9] **Cuantía** - Incluir el importe que se establece en el contrato como pago por los servicios prestados. La misma debe incluirse en la **Parte II** en un término anual.
- Encasillado [10] **Origen de los Fondos** - Incluir la fuente para el pago de los servicios prestados (Fondo General, Fondo Federal, Asignación Especial, entre otros).
- Encasillado [11] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración de la información relacionada con el contrato.

**Parte III relacionada con el criterio c): Análisis de las Economías Alcanzadas o el Incremento en los Gastos Incurridos Durante el Año Fiscal 2010-11**<sup>3</sup>

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.
- Encasillado [3] **Concepto** - Incluir el nombre de la partida de gasto en la cual hubo una economía o un incremento durante el año fiscal 2010-11.
- Encasillado [4] **Presupuesto Autorizado** - Incluir el importe presupuestado correspondiente a las partidas de gasto en donde hubo economías o incremento.
- Encasillado [5] **Gasto Incurrido** - Establecer el importe del gasto incurrido correspondiente a las partidas en donde hubo economías o incremento.
- Encasillado [6] **Diferencia** - Incluir el importe del resultado de la comparación entre el presupuesto autorizado<sup>4</sup> versus el gasto incurrido. (Es la resta de los importes incluidos en el encasillado [4] menos los importes incluidos en el encasillado [5]).

---

<sup>1</sup> Se refiere a la fecha de inicio.

<sup>2</sup> Se refiere a la fecha de terminación.

<sup>3</sup> Incremento en gastos se refiere al exceso de los gastos incurridos versus los presupuestados.

<sup>4</sup> Se refiere al gasto presupuestado.

Encasillado [7] **Observaciones** - De no tener economías o exceso de los gastos incurridos versus los presupuestados durante el año fiscal 2010-11, agradeceremos que lo indique en esta columna.

**Parte IV relacionada con el criterio d): Recomendaciones para Realizar Economías Adicionales, Incluido un Análisis de Duplicidad de Funciones Dentro del Organismo Durante el Año Fiscal 2010-11**

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.

Encasillado [3] **Concepto** - Incluir el nombre de la partida de gasto en la cual hubo una economía o un incremento durante el año fiscal 2010-11.

Encasillado [4] **Recomendaciones** - Incluir las recomendaciones para que la entidad gubernamental pueda realizar economías adicionales o alternativas para lograr las mismas. Dichas economías son en adición a las que se incluyeron en la **Parte III** del *Formulario*. Hacer un análisis de la duplicidad de funciones dentro del organismo y establecer las recomendaciones a base del resultado del mismo.

Encasillado [5] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el *Formulario*. Por ejemplo, se puede incluir el resultado del análisis realizado para establecer las recomendaciones para las economías adicionales incluido el análisis sobre la duplicidad de funciones. Además, de no tener recomendaciones para realizar las economías adicionales, agradeceremos que lo indique en esta columna.

**Parte V relacionada con el criterio e): Medidas Objetivas para Determinar la Eficiencia y Efectividad en Cumplir con sus Objetivos y Responsabilidades, según lo Dispuesto en su Ley Orgánica Durante el Año Fiscal 2010-11**

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.

Encasillado [3] **Concepto** - Indicar la partida o el área donde se estableció la medida para cumplir con lo dispuesto en la ley orgánica durante el año fiscal 2010-11.

Encasillado [4] **Medidas Objetivas** - Indicar las medidas establecidas por la entidad gubernamental para determinar la eficiencia y la eficacia en cumplir con sus objetivos y responsabilidades.



Encasillado [5]            **Observaciones** - De no tener medidas objetivas para determinar la eficiencia y eficacia en cumplir con sus objetivos y responsabilidades, agradeceremos que lo indique en esta columna. Además, incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el *Formulario*. Por ejemplo, se puede incluir una explicación sobre como las medidas establecidas cumplen con lo dispuesto en la ley orgánica de la entidad.

**Parte VI relacionada con el criterio f): Ingresos Mensuales Recibidos Comparados con los Ingresos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2010-11**

El formato se debe seguir para informar los ingresos recibidos por cada mes que comprende el año fiscal 2010-11. Esto, para cada uno de los fondos de donde provino el ingreso de la entidad gubernamental.

Encasillado [1]            Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2]            Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.

Encasillado [3]            **Ingreso Presupuestado (Proyectado)** - Incluir el ingreso que la entidad gubernamental presupuestó (proyectó) recibir para el mes correspondiente. Esto incluye los ingresos propios, la asignación presupuestaria, las asignaciones especiales, los fondos federales y los recursos presupuestados de cualquier otro fondo. Se debe completar esta **Parte** para cada uno de los fondos. La información relacionada con la asignación presupuestaria se debe suministrar en términos mensuales, por lo que se debe prorratear la cantidad recibida entre doce meses.

Encasillado [4]            **Ingreso Recibido** - Incluir el ingreso que recibió o generó la entidad gubernamental para el mes correspondiente. Esto incluye los ingresos propios, la asignación presupuestaria, las asignaciones especiales, los fondos federales y los recursos recibidos o generados de cualquier otro fondo. Se debe completar esta **Parte** para cada uno de los fondos. La información relacionada con la asignación presupuestaria se debe suministrar en términos mensuales, por lo que se debe prorratear la cantidad recibida entre doce meses.

Encasillado [5]            **Diferencia** - Incluir el resultado de la comparación o el cambio entre el ingreso presupuestado (proyectado) y el ingreso recibido para el mes correspondiente. (Es la resta de los importes incluidos en el encasillado [3] menos los importes incluidos en el encasillado [4]).

Encasillado [6]            **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el *Formulario*. Además, debe indicar que se prorrateó el importe recibido mediante asignación presupuestaria para cumplir con el requerimiento de establecer el mismo en términos mensuales.

*a*

**Parte VII relacionada con el criterio g): Gastos Mensuales Incurridos Comparados con los Gastos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2010-11**

El formato se debe utilizar para informar los gastos incurridos por cada mes que comprende el año fiscal 2010-11. Esta información se debe presentar para cada uno de los fondos contra el cual se incurrió el gasto de la entidad gubernamental.

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.
- Encasillado [3] **Gastos Presupuestados (Proyectados)** - Incluir el gasto que la entidad gubernamental presupuestó (proyectó) para el mes correspondiente para cada uno de los fondos.
- Encasillado [4] **Gastos Incurridos** - Incluir el gasto incurrido por la entidad gubernamental para el mes correspondiente para cada uno de los fondos.
- Encasillado [5] **Diferencia**- Incluir el resultado de la comparación o el cambio entre el gasto presupuestado (proyectado) y el gasto incurrido para el mes correspondiente. (Es la resta de los importes incluidos en el encasillado [3] menos los importes incluidos en el encasillado columna [4]).
- Encasillado [6] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el *Formulario*.

**Parte VIII relacionada con el criterio h): Detalle de los Instrumentos Financieros (Inversiones) que la Entidad Gubernamental tenía al 30 de junio de 2011**

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el *Registro de Contratos*.
- Encasillado [3] **Instrumento Financiero** - Se refiere a cualquier tipo de inversión financiera ya sean certificados de depósitos, bonos, acciones, entre otros, que la entidad gubernamental tenía al 30 de junio de 2011.
- Encasillado [4] **Nombre de la Institución Bancaria o Procedencia** - Incluir el nombre de la Institución Bancaria que emite el instrumento financiero.
- Encasillado [5] **Fecha de Origen** - Fecha en que se emite el instrumento financiero.
- Encasillado [6] **Fecha de Vencimiento** - Fecha en que vence la inversión.

- Encasillado [7] **Valor Nominal** - Importe originalmente emitido de una inversión (Importe de la inversión original).
- Encasillado [8] **Tipo de Interés** - Tasa de interés negociado, o compensación por invertir. Es la remuneración que recibe, o espera recibir, el inversionista por su decisión de invertir.
- Encasillado [9] **Fondo** - Origen o fuente de donde se genera el desembolso para la adquisición del instrumento financiero. (Fondo General, Fondos Federales, Ingresos Propios, entre otros).
- Encasillado [10] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el *Formulario*. Además, de no tener instrumentos financieros al 30 de junio de 2011, agradeceremos que lo indique en esta columna.
- 